**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **CURSO ACADÉMICO** | 2020/2021 |
| **DEPARTAMENTO** | GEOGRAFÍA E HISTORIA |
| **ÁREA DE COORDINACIÓN** | SOCIO-LINGÜÍSTICA |
| **AUTOR(ES)** | RAFAEL MANTAS FERNÁNDEZ (Jefe Departamento)ISABEL MARÍA TORRES LÓPEZELENA RAMÍREZ BLAZQUEZMARÍA DEL CARMEN SIMANCAS TORRES  |

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

[Evaluación 3](#_Toc57060557)

[1.1. Tipos y métodos generales de evaluación 3](#_Toc57060558)

[1.2. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables 4](#_Toc57060559)

[1.3. Procedimientos e instrumentos generales de evaluación y calificación 4](#_Toc57060560)

[1.4. Criterios generales de calificación 8](#_Toc57060561)

[1.5. Procedimiento general de comunicación pública para el alumnado y las familias 9](#_Toc57060562)

[1.6. Criterios generales de pérdida del derecho a la evaluación continua 9](#_Toc57060563)

[1.7. Sistemas generales de recuperación 9](#_Toc57060564)

[Medidas generales de atención a la diversidad 11](#_Toc57060565)

[2.1. Plan de refuerzo para la recuperación de las evaluaciones no superadas 11](#_Toc57060566)

[2.2. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias 11](#_Toc57060567)

[2.3. Plan de refuerzo para alumnado repetidor 12](#_Toc57060568)

#  Evaluación

## Tipos y métodos generales de evaluación

Según la legislación educativa recogida en la introducción, la evaluación tendrá las siguientes características:

* La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
* La evaluación será **diferenciada** según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa.
* El profesorado llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las **pruebas** que, en su caso, realice el alumnado.

Esta evaluación se desarrollará a lo largo del curso escolar en distintas etapas o fases:

* **Evaluación inicial.** Al inicio de un nuevo aprendizaje es imprescindible descubrir el tipo y grado de conocimiento que el alumno/a posee sobre los contenidos con que va a enfrentarse. Con esta información el profesor podrá planificar los nuevos aprendizajes. Esta evaluación facilita información para adecuar el proceso educativo a las posibilidades personales de los alumnos, a sus necesidades específicas, y asegurar su motivación para aprender. Se efectuará al principio del curso y al inicio de las distintas unidades didácticas.
* **Evaluación continua.** Es la evaluación que llevamos a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de los alumnos y pretende describir e interpretar para mejorar, no tanto medir y clasificar. Para llevarla a cabo utilizaremos como técnica fundamental la observación continuada, que llevaremos a cabo mediante los instrumentos como registros de observación, seguimiento de las tareas, intervenciones y producciones del alumnado.

La evaluación continua también nos permite informar a las familias de nuestro alumnado en cualquier momento del proceso, a través de las tutorías, y de un modo más formal y, por escrito, al menos tres veces en cada curso del ciclo. Los Instrumentos para llevar a cabo la evaluación continua los veremos a continuación, pero el registro se hará a través del cuaderno o diario del profesor en el que tendremos una ficha para cada uno de los alumnos o alumnas y en que estarán reflejados los aspectos fundamentales que queremos conseguir con ellos.

* **Evaluación final.** La evaluación final supone una valoración del tipo y grado de aprendizaje conseguido por los alumnos/as al finalizar una determinada secuencia. Esta evaluación proporciona un balance aproximado de la asimilación de los contenidos y de la situación en la que se encuentra cada alumno o alumna, con lo que nos permite orientarles para sus nuevas experiencias de aprendizaje o volver a trabajar algunos aspectos que consideramos que no han resultado suficientemente satisfactorios. La evaluación final es una consecuencia de la evaluación continua.La evaluación final podemos realizarla al menos en tres momentos: al final de cada unidad didáctica, al final de cada curso del Ciclo y al final del Ciclo.

## Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Se encuentran desarrollados en las distintas programaciones didácticas de las áreas que imparte el departamento de Geografía e Historia.

## Procedimientos e instrumentos generales de evaluación y calificación

* **Calificación numérica de aprender a aprender**: todo el alumnado de la ESO partirá con la calificación máxima reservada a este apartado al principio de cada uno de los trimestres. Esta nota se irá reduciendo a medida que los/as alumnos/as sumen negativos. Está reducción será de 0,1 punto si la conducta negativa es leve; y de 0,2 si es considerada como grave y conlleva la expulsión del aula. Se reserva al profesorado la posibilidad de establecer procedimientos y/o instrumentos de recuperación y compensación de negativos que se reflejarán en los correspondientes cuadernos de dicho profesorado.

Se consideran actitudes y comportamientos negativos todos los recogidos en el Reglamento del Centro. En general, se refieren a aquellos que dificultan, interrumpen o impiden en distinto grado el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Entre estos estarían: no traer el material necesario; faltas injustificadas de puntualidad; no atender a las indicaciones del profesorado; mantener actitudes disruptivas; utilizar cualquier tipo de dispositivo digital sin el consentimiento del/a profesor/a; etc.

* **Calificación numérica de autonomía personal:** en el alumnado correspondiente a los grupos/niveles de Geografía e Historia de 1º y 2º de ESO., la evaluación de este apartado se realizará a través del instrumento del cuaderno del alumnado. Para ello, se atenderán a las siguientes rúbricas:
	+ Limpieza, presentación y corrección gramatical (hasta un 25% de la calificación);
	+ Realización de las actividades y tareas propuestas (hasta un 25%);
	+ Corrección de las actividades y tareas por el alumnado (hasta un 25%);
	+ Seguimiento de los parámetros e indicaciones del profesorado (hasta un 25%).
* **Calificación numérica del trabajo en el aula y en casa**: en las áreas y cursos de la ESO, las actividades y tareas realizadas en el aula o propuestas por el profesorado para que el alumnado las desarrollen en casa, se evaluarán con un positivo (si están realizadas correctamente por encima del 70%), o con un negativo (si no están realizadas o el grado de corrección no llega a dicho 70%).

La calificación final trimestral de este apartado se realizará a partir de una regla de tres que ponga en relación el número de actividades propuestas (corresponde al número máximo de positivos que puede tener el alumnado) con el número de actividades calificadas con un positivo. Por ejemplo, si a lo largo de un trimestre se han realizado 10 actividades, y de ellas el alumnado ha realizado 5 calificadas con positivo, conseguirá una calificación de 1 punto en este apartado (si este aporta un 20% a la calificación final).

En los grupos y niveles de Geografía e Historia de 1º ESO-A y 2º ESO-A la calificación reservada a la realización de las actividades y tareas en el aula y en casa será del 20% sobre el total. En el resto de grupos (B y C) será de un 30%.

En las áreas y cursos de Bachillerato, la calificación numérica correspondiente a los apartados de trabajo y actividades en clase y en casa se realizará a partir de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades realizadas durante la evaluación.

* **Pruebas escritas y/o orales**: en los cursos y áreas de la ESO y primero de Bachillerato, todas las pruebas escritas y/o orales realizadas tendrán el mismo valor. La calificación numérica de este apartado se obtendrá a través de la media entre las distintas pruebas realizadas a lo largo de cada evaluación.

En los grupos y niveles de Geografía e Historia de 1º ESO-A y 2º ESO-A la calificación reservada a la realización de pruebas escritas y orales será del 40% sobre el total. En el resto de grupos (B y C) será de un 30%.

En las áreas de segundo de **Bachillerato** (Historia de España, y Geografía), se realizarán tres pruebas escritas durante cada evaluación:

* **Pruebas escritas trimestrales:** se realizarán dos pruebas escritas parciales en cada una de las evaluaciones. Cada prueba aportará hasta un 40% de la calificación final trimestral (80% en conjunto). Esta consistirá en una prueba tipo selectividad.
* **Evaluaciones trimestrales**: la calificación final de cada trimestre se obtendrá de la media aritmética entre los instrumentos de evaluación señalados en el cuadro anterior. La calificación recogida en el boletín de notas se redondeará (hacia el punto más elevado si iguala o supera el 0,51 y hacia el punto inferior si es igual o inferior al 0,5). Aun así, ese redondeo solo será provisional, porque la nota utilizada para calcular la calificación final se hará sobre la nota real, no sobre la redondeada.
* **Recuperación de evaluaciones no superadas.** Para el alumnado que hubiera suspendido el área en alguno/s de los trimestres, se realizará una prueba escrita de recuperación que tendrá la misma estructura que las pruebas específicas. Dicha prueba se referirá a todas las unidades didácticas que hayan sido evaluadas en dicho trimestre. Es decir, en ningún caso se hará distinción entre unidades aprobadas y suspensas. La fecha de realización podrá variar entre finales del trimestre y principios del siguiente. La calificación máxima obtenida será de 5.
* **Calificación final de junio.** La calificación final en junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. En ella se aplicará la misma técnica de redondeo numérico ya expuesta para las evaluaciones trimestrales.
* **Calificación extraordinaria de septiembre.** La calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre se obtendrá de la nota de la prueba escrita. Las características, objetivos, estructura y contenidos de este examen serán recogidos en el Informe de Evaluación Negativa que se entregará a todo el alumnado que no haya superado positivamente el área tras la evaluación ordinaria de junio. Al igual que para las evaluaciones no superadas, esta prueba escrita se referirá a todas las unidades didácticas evaluadas durante el curso, no haciendo distinción entre unidades aprobadas y suspensas. Para superar positivamente dicha evaluación la calificación final debe ser igual o superior a 5 puntos.
* **Exposiciones orales.** A lo largo del curso, se podrá exponer la realización de exposiciones orales sobre temas relacionados con los contenidos del área. La evaluación y puntuación de éstas se realizará siguiendo los siguientes criterios de corrección:
* Límites de tiempo: máximo de 30 minutos y mínimo de 20 minutos;
* La proyección de documentales, películas y demás materiales audiovisuales no originales nunca deberá superar ¼ del tiempo de exposición;
* Está terminantemente prohibido leer durante la exposición, excepto poemas, letras de canciones, citas o fragmentos de libros y/o artículos.
* El incumplimiento de alguno de los tres apartados anteriores, significará suspender dicha exposición oral;
* La fluidez y calidad de la exposición oral significará hasta un 30% de la nota.
* La calidad y variedad de materiales presentados y utilizados durante la exposición significará hasta el 30% de la calificación de la exposición oral;
* La introducción de elementos originales en la exposición se valorará hasta un 30%;
* La precisión se valorará hasta con un 25% de la calificación de la exposición.
* **Trabajos escritos y monografías.** A lo largo del curso, se podrá exponer la realización de trabajos escritos y/o monografías sobre temas relacionados con los contenidos del área. La evaluación y puntuación de éstos se realizará siguiendo los siguientes criterios de corrección:
* Presentación, limpieza y corrección ortográfica (1 punto);
* Precisión y profundidad en el desarrollo de los contenidos (5 puntos);
* Elaboración de conclusiones y valoraciones personales (2 puntos);
* Empleo de una bibliografía amplia y correcta (1 punto)
* Correcta utilización de los recursos gráficos y visuales (1 punto);

El trabajo deberá de cumplir una serie de **parámetros básicos**. El incumplimiento de alguno de los mismos significará la no valoración del trabajo (calificación de 0):

* La extensión será entre 20 y 25 folios por una cara;
* No se numerarán ni la portada, ni el índice, ni cualquier folio en blanco que se introduzca en el trabajo;
* No se considerará numerado cualquier folio que no esté cumplimentado, al menos, en sus 2/3 partes;
* El empleo de mapas, gráficas, fotografías o cualquier otro recurso visual será proporcional a su importancia, y nunca se convertirá en una escusa para “rellenar” folios.
* Los márgenes se establecerán en dos centímetros (derecha, izquierda, superior e inferior);
* El interlineado empleado deberá de ser de 1,5;
* El número de letra será el 12, dejando al alumnado la posibilidad de elegir cualquier tipo de letra que sea claramente legible;
* Se realizará en formato digital (ordenador), y se entregará en formato papel;
* La fecha límite de entrega será el último día del mes de abril en el que tengamos clase. No se recogerá ningún trabajo por ninguna causa después de dicha fecha.
* El trabajo podrá subir hasta un 10% la calificación final del curso. Para ello, la calificación obtenida por el alumnado en el área y en el trabajo deberán de ser superior a 5. La nota subirá 0,2 si el trabajo tiene una nota entre 5 y 5,9; 0,4 si es entre 6 y 6,9; 0,6 si es entre 7 y 7,9; 0,8 si es entre 8 y 8,9; y 1 punto si la calificación del trabajo es entre 9 y 10.

## Criterios generales de calificación

### Tabla de distribución de porcentajes de calificaciones

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CURSO/ÁREA** | **PRUEBAS ESCRITAS/ ORALES** | **TRABAJO AULA/CASA** | **AUTONOMÍA PERSONAL** | **APR. A APRENDER** | **OTRAS** |
| 1º ESOGEOGRAFÍA E HISTORIA | 30-40% | 20-30% | 20% | 20% |  |
| 2º ESOGEOGRAFÍA E HISTORIA | 30-40% | 20-30% | 20% | 20% |  |
| 3º ESOGEOGRAFÍA E HISTORIA | 50% | 40% |  | 10% |  |
| 4º ESOGEOGRAFÍA E HISTORIA | 50% | 40% |  | 10% |  |
| 1º BACH. HISTORIA DEL MUNDO CONTEMP. | 70% | 30% |  | 0% |  |
| 1º BACH. PATRIMONIO CULT. Y ART. ANDALUCÍA | 40% | 30% |  | 0% | Realización de un trabajo trimestral: 30% |
| 2º BACH. HISTORIA DE ESPAÑA | 70% | 30% |  | 0% |  |
| 2º BACH. GEOGRAFÍA DE ESPAÑA | 80% | 20% |  | 0% |  |

## Procedimiento general de comunicación pública para el alumnado y las familias

Los procedimientos a usar para que el alumnado y las familias conozcan los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, son los siguientes:

* **Plataforma Ática**: el profesorado que imparte el área, en colaboración con el Jefe de Departamento de Geografía e Historia, subirán al inicio de curso todo lo referente a criterios de evaluación y calificación a la plataforma Ática. A ella pueden acceder todo el alumnado, padres, madres y/o tutores/as legales a través de la página web del centro.
* **Plataformas ISéneca/IPasen**: El profesorado mantendrá una comunicación directa y fluida con los tutores legales del alumnado para transmitirle diversa información relativa a asistencia, comportamiento y rendimiento académico a través del servicio de mensajería y de observaciones compartidas.
* **Entrevistas personalizadas**: Tanto el alumnado como los/as padres y/o madres podrán conocer todo lo referente al estado y situación del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de entrevistas directas concertadas con el/la profesor/a.
* **Comunicación indirecta y coordinada a través del/a tutor/a del grupo** al que pertenezca el/la alumno/a.

## Criterios generales de pérdida del derecho a la evaluación continua

(En el caso de enseñanzas no obligatorias explicar aquí en qué condiciones el alumnado pierde la evaluación continua, el procedimiento para notificarlo y sus consecuencias)

## Sistemas generales de recuperación

(Para cada uno de los puntos siguientes, indicar las actividades, metodología y temporalización que les corresponda)

### Evaluaciones no superadas

Para el alumnado que hubiera suspendido el área en alguno/s de los trimestres, se realizará una prueba escrita de recuperación que tendrá la misma estructura que las pruebas específicas. Dicha prueba se referirá a todas las unidades didácticas que hayan sido evaluadas en dicho trimestre. Es decir, en ningún caso se hará distinción entre unidades aprobadas y suspensas. La fecha de realización podrá variar entre finales del trimestre y principios del siguiente.

### Alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores

El alumnado que haya promocionado a un curso superior de la ESO sin haber superado positivamente el área de *Geografía e Historia* de algunos de los anteriores, podrá aprobarla a través de la **elaboración de dos programas de actividades**, referidos respectivamente a los contenidos de *Geografía e Historia*. Cada uno de estos programas tendrá una **calificación del 50% (100% total)**. Las fechas de entrega se especificarán a lo largo del curso y serán comunicadas al alumnado en cuestión;

Para que este programa sea una motivación para el alumnado, el/la profesor/a que imparta el área en el curso actual podrá incentivar en forma de calificaciones positivas la correcta realización de dichas actividades.

En Bachillerato, este caso únicamente puede darse con alumnado que haya promocionado a segundo de Bachillerato con el área de *Historia del Mundo Contemporáneo* de primero de Bachillerato no superada positivamente.

En ese caso, se entregará al alumnado un programa de actividades en las que se basará las dos pruebas escritas de recuperación. Ambas pruebas tendrán la misma calificación.

### Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

(Sólo donde sea aplicable)

# Medidas generales de atención a la diversidad

## Plan de refuerzo para la recuperación de las evaluaciones no superadas

En los curso de la ESO:

* Al final de la evaluación se entregará al/a alumno/a un trabajo con las principales actividades que se han realizado a lo largo de la misma.
* Este trabajo será entregado al/a profesor/a a la vuelta de las vacaciones de navidades y/o semana santa. Será corregido y devuelto al alumnado con la evaluación suspensa.
* Entonces se pondrá la fecha para la realización de la prueba de recuperación. Esta tendrá las características ya expuestas en el apartado anterior.

En Bachillerato se entregará al alumnado un programa de actividades en las que se basará la prueba escrita de recuperación. Ambas se realizarán sobre las unidades que se hayan impartido durante esa evaluación, es decir, no se guardarán unidades aprobadas.

## Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias

* Si el/la alumno/ ha promocionado con algún área de *Geografía e Historia* de la ESO suspensa, se pondrá en marcha el programa de recuperación de pendientes desarrollado en el apartado anterior.
* Si el/la alumno/a ha promocionado con el área aprobada, pero con aprendizajes significativos no adquiridos a lo largo del curso, el jefe de departamento confeccionará un programa de actividades de refuerzo que el alumnado en cuestión deberá desarrollar a lo largo del primer trimestre del siguiente curso.
	+ Si los resultados son positivos se cerrará el programa de actividades;
	+ Si los resultados son negativos se podrá continuar con el mismo a lo largo del segundo trimestre;
	+ Para que este programa sea una motivación para el alumnado, el/la profesor/a que imparta el área en el curso actual podrá incentivar en forma de calificaciones positivas la correcta realización de dichas actividades.

## Plan de refuerzo para alumnado repetidor

En Bachillerato, este caso únicamente puede darse con alumnado que haya promocionado a segundo de Bachillerato con el área de *Historia del Mundo Contemporáneo* de primero de Bachillerato no superada positivamente.

En ese caso, se entregará al alumnado un programa de actividades en las que se basará las dos pruebas escritas de recuperación. Ambas pruebas tendrán la misma calificación.

El alumnado que haya promocionado a algún curso de la ESO sin haber superado positivamente el área de Geografía e Historia de un curso inferior, podrá aprobarla a través de:

* La **elaboración de dos programas de actividades**, referidos respectivamente a los contenidos de la materia de *Geografía e Historia*. Cada uno de estos programas tendrá una **calificación del 50% (100% total)**. Las fechas de entrega se especificarán a lo largo del curso y serán comunicadas al alumnado en cuestión.

Para que este programa sea una motivación para el alumnado, el/la profesor/a que imparta el área en el curso actual podrá incentivar en forma de calificaciones positivas la correcta realización de dichas actividades.

Para recoger la información correspondiente a la evaluación del área pendiente de Geografía e Historia se utilizará la siguiente plantilla:

|  |
| --- |
| **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES. GEOGRAFÍA E HISTORIA. CURSO** **PARCIAL: GEOGRAFÍA/HISTORIA** |
| **ALUMNO/A:**  |
| **ACTIVIDAD****(35%)** | **ENTREGADA****(SI /NO)** | **SUPERADA****(SI O NO)** | **OBSERVACIONES** | **CALIFICACIÓN** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| CALIFICACIÓN EXAMEN (15%) |  | CALIFICACIÓN FINAL GEOG./HIST. (50%) |  |